



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00490321- -UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Ontivero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Georgina Micaela ONTIVERO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con motivo de asistir a la Escuela de Verano de Química Verde y Sostenible ACS GCI 2026, Universidad de Vermont, Burlington, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que en un período de dos años, la Lic. Ontivero no usufructuó días de licencia con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del HCS;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes a la Lic. Georgina Micaela **ONTIVERO (Legajo N° 57.525)**, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, desde el **10-07-2026** y hasta el **18-07-2026**, con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**; con motivo de haber asistido a la Escuela de Verano de Química Verde y Sostenible ACS GCI 2026, en la Universidad de Vermont, Burlington, Estados Unidos.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

